

TERMINOS DE REFERENCIA

Coordinador/a Componente Formación en Servicio

1. CONSULTORIA –

Coordinador/a Componente Formación en Servicio.

Director Técnico – 40 hs semanales

2. FUNCION – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

Apoyar al PAEPU en la Coordinación de la Formación en Servicio de Maestros, Profesores de extensión horaria, Directores e Inspectores de Escuelas de Tiempo Completo así como otras modalidades que deban atenderse y actividades que le sean solicitadas por la Coordinación General de PAEPU, de quien dependerá jerárquicamente.

- a) Liderar el Equipo Técnico que brinda apoyo a la enseñanza y al aprendizaje en las Escuelas de Tiempo Completo y de otras modalidades si correspondiere
- b) Realizar las articulaciones necesarias entre la Coordinación General de Proyecto y cada uno de los componentes de Formación en Servicio.
- c) Asesorar a la Coordinadora General en el cumplimiento de los objetivos para mejorar las prácticas de enseñanza, el entorno de aprendizaje de la educación inicial y primaria así como en la eficiencia interna de esta última, en las escuelas de Tiempo Completo y otras modalidades de extensión horaria (Jardines TC, Escuelas Tiempo Extendido o modelos híbridos , fortaleciendo la capacidad de evaluación del sistema educativo de acuerdo a las directivas expuestas por las Autoridades Nacionales de la ANEP.
- d) Diseñar e implementar el Plan Anual de Actividades de Formación en Servicio, en base a las metas y pautas acordadas con el Banco Mundial en el préstamo en curso y atendiendo la propuesta del Programa de Desarrollo Escolar 2020 – 2024 del CODICEN de la ANEP.
- e) Fortalecer la gestión pedagógica e institucional a través del apoyo para la preparación de directrices y orientación en la formación de maestros, profesores, directores e inspectores de ETC en materia de gestión de aulas, planificaciones y evaluaciones periódicas del aprendizaje, así como en la optimización del uso de tiempos y espacios educativos y atención a los vínculos Escuela – Familia – Comunidad.
- f) Proporcionar apoyo para el reajuste de los programas de formación en servicio existentes, fomentando la utilización de pedagogías modernas adaptadas a las necesidades del sistema educativo uruguayo.
- g) Visitas a escuelas para la identificación in situ de problemas y el suministro de apoyo y asesoramiento a los coordinadores y formadores. Respaldo virtual para satisfacer a tiempo necesidades existentes.
- h) Planificar acciones que lleven al incremento de la eficiencia interna en el respaldo a alumnos en situación de riesgo en su transición a la educación secundaria básica, implementando cursos de formación en servicio a maestros de sexto grado de ETC a fin de reforzar su capacidad de proporcionar apoyo a los alumnos vulnerables en el proceso de transición a la Educación Media.

- i) Coordinación y planificación de la gestión de las jornadas que llevan adelante los Coordinadores y Formadores:
 - Cursos de Educación Inicial.
 - Curso I Desarrollo profesional para maestros y directores que se inician en la actividad.
 - Cursos de acompañamiento a Directores de Escuelas de Tiempo Completo.
 - Jornadas de acompañamiento a Inspectores referentes de Tiempo Completo, y otros vinculados a la propuesta (E. Física, E. Artística, Segundas Lenguas).
 - Curso: Talleres con modalidad ABP y Cursos de Transición de Educación Primaria a Educación Media.
- j) Gestionar e implementar intervenciones intensivas en lenguaje y matemática en escuelas de Tiempo Completo que presentan alto índice de rezago escolar
- k) Coordinar trabajos en centros educativos CEA con intervención en las reuniones de Colectivo Docente en las ETC
- l) Seleccionar bibliografía y producción de materiales de apoyo para las jornadas.
- m) Compilar y dirigir la publicación didáctica síntesis de lo realizado en el año destinada a los docentes de Escuelas de Tiempo Completo la cual sistematiza la experiencia.
- n) Participar en las reuniones regulares de Coordinadores de la UCP
- o) Realizar Jornadas de Formación de Formadores en coordinación con la Coordinadora General del proyecto, en forma mensual.

3. PERFIL PROFESIONAL

Se requiere de un profesional con reconocida trayectoria en el área de la Educación Inicial y Primaria del Uruguay, de comprobada actuación en el ámbito público nacional, con título de Maestro y de Posgrado, con experiencia en la formación de maestros en el CEIP, PAEPU y/o CFE.

Capacidad de planificación relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo.

4. SUPERVISIÓN

El consultor realizará sus funciones bajo la supervisión de la Coordinación General de PAEPU

5. PLAZO

El plazo previsto de la contratación es a partir de la suscripción del contrato hasta el final del año en curso (31/12/2022), pudiéndose renovar hasta completar por 3 años (2022-2023-2024), siempre y cuando no medie objeción en contrario.

Los contratos no superaran el año lectivo, gestionándose luego las prórrogas correspondientes que darán cumplimiento a los plazos previstos.

6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Contrato por arrendamiento de servicio. El costo mensual de la consultoría es de (\$125.874 más IVA para personal contratado, \$116.188 para personal dependiente de la ANEP) por 40 hs., expresados a valores a partir de enero de 2022

IMPORTANTE- El consultor seleccionado deberá cumplir con los siguientes requisitos, previo a la suscripción del contrato:

- a) Ser empresa unipersonal de servicios personales: deberá presentar constancia de estar inscriptos y con certificados vigente en DGI, BPS, y estar inscriptos en el RUPE en estado ACTIVO
- b) No ser funcionario público, excepto los docentes, quienes podrán ser contratados siempre que no superen en conjunto las sesenta horas semanales, ni haya superposición en los horarios Lit a art 10 de la Ley 18834, ajustándose al régimen de acumulación de funciones.
- c) Podrán ser funcionarios de la ANEP, el que pasaría a ejercer su trabajo, cobrando la diferencia entre la remuneración de su cargo actual en la ANEP y la categoría indicada para este llamado.

19 de abril 2022